

En cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías (ratificada en su artículo 153.124 y al Reglamento Especial) para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.12 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 15 de Octubre de 1992, presento este informe de los labores cumplidos durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica - Financiera del mismo periodo contable.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme a la Junta General Rememorativa de Accionistas en sesión celebrada el 01 de Septiembre del 2019, mediante la cual fui elegido como Gerente General de la compañía por un periodo de 5 años, tengo a bien presentar el libro completo de Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, el opinión sobre los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros de esta entidad, el Informe de Control de calidad con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo efectuó detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:

La compañía JASAFRUT S.A tiene como actividad la "VENTA LA POR MAYOR DE FRUTAS", según consta en el Servicio de registro de marcas para esta actividad se deriva de las EXPORTACIONES DE BANANO, basados en la exportación de los accionistas y el manejo en la operación de esa actividad, la unidad de trabajo entre la administración y producción por parte de nuestros principales proveedores de fruta (banano) y la creciente cadena logística y comercial de seguridad para en la logística como en el sistema a la calidad de la fruta a exportar a través de las diferentes certificaciones.

socios, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y políticos en general, al alza demandada y la falta de control de los mercados e impuestos, los bajos precios internos del banano, camarote, café y cacao que son las fuentes de ingresos prioritario de la población y las altas imposiciones tributarias como el anticipo Impuesto Ingresos en los sectores productivos a los que la ley obliga, el alto pago del Flete de las Exportaciones como el Impuesto Cero que en el año 2019 la compañía JASAFRUT S.A. utilizó de manera normal resultando un pago anual de \$ 330,954.34, frente a una utilidad bruta generada de \$ 626,703.97, un pago de utilidades a los trabajadores por \$ 94,005.60, (donde resulta final, líquido para accionistas de \$ 1,764.89 frente a ventas anuales de \$ 33,144,513.89, lo que significa que el impuesto único representa el 84.75% del total de la utilidad bruta obtenida en el ejercicio 2020 y la utilidad líquida para accionistas que es \$ 1,764.89 representa 0.28% del total de utilidad bruta generada, conforme se detalla:

JASAFRUT S.A. ESTADOS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS (al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 (Expresado en dólares))			
	2019	2018	
Ingresos de Actividades Ordinarias	33,138,183.23	28,621,284.11	
Costo de ventas	(27,833,688.12)	(19,256,731.88)	
Utilidad bruta	1,886,595.36	1,534,853.42	
Otros ingresos	21,877.81	13,302.88	
Gastos administrativos y ventas	(772,838.17)	(868,998.79)	
Gastos Financieros	(20,851.80)	(17,802.21)	
Total gastos de operación y financieros	(571,812.16)	(873,498.12)	
Perdidas Netas por Debemos en el Valor	(713,082.72)	-	
Utilidad antes de certificación de trabajadores e impuesto a la renta Única	626,703.97	894,655.42	
IMPORTE AN CIERRE antes de 10% a impuesto a la Renta Única	626,703.97	894,655.42	
10% Participación de trabajadores	(94,005.60)	(89,815.11)	
Impuesto a la Renta Única	(330,954.36)	(229,110.02)	
Resultado del Ejercicio	1,764.89	188,435.82	

En la integración de una eficiencia, oportuna y selectiva la atención personalizada se ha impulsado el uso de calidad y certificaciones con el afán de llegar a los productores de fruta que mantienen contratos de compra firmados con la exportadora JASAFRUT S.A. para dar el apoyo en campo y logístico que nuestro productor necesitan con el afán de mantener la calidad y eficiencia en el proceso a exportar ordenado y capacitado a los empleados de la compañía para atender las demandas posturas en las actividades asignadas, gestión administrada por el Área Comercial y la Área General.

Se ejecutó los contratos seguros con plátano que cubren los activos fijos como vehículos y plátano de los cultivos de banano que garantiza la oferta de garantía que cubren los empleados JASAFRUT S.A.; se realizaron contratos firmados para el servicio de custodia de commodities, contratos con productores de fruta y con otros clientes de destino.

Las principales acciones son:

- Compra Frutas Interiores S.A.
- Compañía Frutas Para.
- Compañía Frutas DL, Dato.
- César Pardo, Zorillo.
- Tesco, Saco Unidos.

La exportación de la fruta se la realiza en los Países de Inglaterra, Italia, Nueva Zelanda, Alemania.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL ASPECTO ADMINISTRATIVO, FISCAL Y LABORAL:

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como en la celebración de los diferentes Juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía.

En lo referente al personal para las diferentes actividades de los departamentos de las compañías en distintos centros de trabajo; nuevos colaboradores incorporando de contar con personas de capacidad y experiencia que nos ayudan a llevar adelante los objetivos de la organización. Los resultados entre la empresa y los trabajadores han sido positivos por lo que

COMPORTAMIENTO DE LOS RESULTADOS AÑO 2019

DETALLE	Valores	% Representa
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	\$ 1,886,595.36	100%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1,886,595.36	100%
IMPUESTO ÚNICO CIERRE EXPORTADOR	(330,954.36)	17.5%
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE ACCIONISTAS	\$ 1,555,641.00	82.5%

El cumplimiento del pago del impuesto único del año anterior 2018 que fue de \$ 200,114.67 y la utilidad a disposición de accionistas fue de \$ 189,422.82, existe una gran diferencia frente a exportaciones generadas en año por \$ 20,521,284.51.

Todo esfuerzo de trabajar con los clientes como el sector productivo exportador banano del país y el Ecuador en General como se pueda apoyar en el próximo semestre, siendo principalmente afectada de manera directamente nuestra presencia de EL, como campo productivo de estos principales productos exportables, entre otros se sentó la falta de logística y el alto costo de la vida, los altos costos permisos; para a esto la compañía logró generar una rentabilidad de \$ 626,703.97 a pesar del dispendio por parte de las autoridades que se sigue percibiendo la especulación de productos fuera de control con productores como son ventas spot lo que pone en riesgo a las exportaciones como JASAFRUT S.A. que al mantener sus estándares conforme la ley señala.

Para a todo esto el crecimiento es muy positivo dentro de la organización, lo que nos permite a seguir trabajando incesantemente para lograr las metas que nos hemos trazado a corto y mediano plazo. Para lograr esas metas es importante mantener que hemos reconocido aumentos en nuestro entorno que afectan directamente nuestros intereses. En este sentido se requiere referirse a los aspectos de la economía nacional, decisiones gubernamentales, también referencias a las acciones del impuesto único que día la inflación, y la falta de control por parte de las autoridades competentes para frenar la especulación del mercado exportador interno que amenaza a quienes trabajamos cumpliendo la normativa legal vigente, se puede decir que para el año 2020 entre en vigencia la LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA, en la que existen beneficios para el sector exportador como son el pago de menos tributo en el impuesto único, señalada en el

no hemos tenido demandas laborales por parte de ningún trabajador, habiéndolo cumplido con los requisitos exigidos por la ley, en cuanto a contribuciones, pago de sueldos y salarios y más beneficios sociales, liquidaciones y distribuciones cuando fueron necesarios y el cumplimiento de las obligaciones patronales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de manera oportuna.

En la parte Financiera, Controlé los recursos asignados al sistema cumplimiento de las leyes a las que estamos obligados, se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en su parte apoyo a la ley como son:

1. La Ley de Compañías del Ecuador
2. Ley de Aduanas
3. Ley Bancaria y su reglamento
4. Las Normas Internacionales de Contabilidad - Internacional Accounting Standards Board IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF - International Financial Reporting Standards Committee - IFRSC, conocido como el antiguo Comité Permanente de Interpretaciones - Standing Interpretations Committee SIC.
5. Leyes tributarias y sus reglamentos
6. Código de Trabajo
7. Reglamento Interno de Trabajo
8. Código de ÉTICA y SOCIAL, requerido por el Cliente del comercio
9. Ley de seguridad Social

Se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley exige a empresas que se dedican a desarrollar actividades económicas, lo que nos ha permitido obtener un excelente orden en los procesos comerciales, tributarios, laborales, en lo referente a la recuperación del IVA, desde el año 2015 que se inició el trámite posterior a esto la administración Tributaria mediante oficio nos hizo conocer que el porcentaje de devolución provisional de este impuesto ascendía al 90%, previo la emisión de la liquidación definitiva, hecho que como exportadores nos acogimos, hasta el momento se ha desarrollado la recuperación de este impuesto con total normalidad salvo el caso de casos procesos que envían a Quito por que fueron rechazados por la administración Tributaria Regional-EL.

Art. 14, beneficios al exportador de banano a ciertos mercados internacionales y para otros sectores la eliminación de Anticipo Impuesto a la Renta entre otros, lo que significa que será este 2020 un mejor año financiero.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Conforme expresa en el punto anterior la compañía ha logrado obtener una utilidad de \$ 1,764.89 más durante el ejercicio económico 2019 y una utilidad bruta de \$ 626,703.97 por el razón en referencia, a este punto, así recomendamos que devuelva a los accionistas, es que algunos socios para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios financieros para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.

Con relación a este punto la compañía JASAFRUT S.A. mantiene la marca EQUAFRUT que es de propiedad de Jorge Aldo Serrano Aguilar registrada en el DPTI, por el cual todos los socios se debe los derechos para usarlo la marca a la compañía JASAFRUT y se puede exportar hasta el momento sin ningún inconveniente.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Me complace informar a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la Información Financiera y control del ejercicio económico 2019 no existen hechos que ameriten importantes cambios a los estados financieros presentados, ni tampoco en relación al año 2020, y que el bien ubicado para este año se ha disminuido el volumen pero también tenemos muchos puntos a favor como son el pago de menos tributos, mejores condiciones de negociación de fruta en los destinos, efectos de mercados seguros, mejoramos certificaciones internacionales y la operación marcha de manera normal.

En lo que respecta al sector productivo por parte de los proveedores de fruta se ha tomado las medidas pertinentes para que aumenten las certificaciones de calidad, en cumplimiento a las leyes financieras, así como también se ha iniciado a mediados del último trimestre del año campaña para prevenir la plaga Fusarium Base 4 que se ha propagado rápidamente en países productores como Australia, China, Tailandia, Filipinas, Malasia, Perú, Ecuador, Papua

Guinea y otros están en proceso de revisión y de los cuales en este año 2020 hemos recibido de dos meses respuesta favorable de la decisión de este sector.

Se ha mantenido la certificación Rainforest Alliance y las demás certificaciones en las diferentes fincas de las producciones Rainforest Alliance, es una organización no gubernamental internacional que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles con el fin de lograr prácticas mejores con nuestro fruto en los mercados internacionales, es decir se son competitivos.

8. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURING EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

En lo que respecta al recurso humano se ha mantenido el personal conforme lo indicamos en el punto anterior. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar adelante los objetivos de las producciones Rainforest Alliance, es una organización no gubernamental internacional que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles con el fin de lograr prácticas mejores con nuestro fruto en los mercados internacionales, es decir se son competitivos.

En lo relacionado al Área Control y Financiera la empresa ha cumplido a cabalidad la exposición en las leyes y Normas Contables, Tributarias y Financieras, se ha cumplido la parte tributaria cumpliendo con los derechos y obligaciones que la ley exige y se han cumplido con el pago oportuno de tributos al SRI y Superintendencia de Compañías, Municipios, IESS y Ministerio Laboral, se ha recibido y cumplido con la declaración de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y recibiendo comprobantes de venta de acuerdo a la ley y demás documentos complementarios, a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Controlé.

Cabe señalar que no existen situaciones legales dentro de la compañía, bajo ningún concepto.

9. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El ejercicio económico del año 2019 ha resultado de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización desde el inicio por que los resultados positivos

Nueva Guinea, Jordania, Libano, Pakistan y Mozambique, constituyendo una amenaza para la producción bananera en el Ecuador si no se toman las medidas pertinentes del caso en las fincas de los productores.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los accionistas tomar acciones que permitan mejorar estos índices que representen el comportamiento productivo y financiero de las actividades de la compañía considerando que la empresa como tal puede exportar más cosas semanales ya que cuenta con la capacidad operativa, financiera y sobre todo la calidad y seguridad de todo su cadena logística, cuenta con una línea de garantía bancaria para lograr exportar más cantidades de banano a los mercados internacionales.

- Continuar manteniendo en buenas condiciones el área de producción, certificaciones y logística, que nos permite aumentar o mantener la cantidad de producción, así como mejoramiento implica mantener los controles de Auditoría de calidad y certificaciones.
- Continuar capacitando de manera permanente al personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financiera, administrativa y tributaria.

Agradeciendo la confianza que tenemos al designarme como Gerente General de la compañía JASAFRUT S.A.; así también a los señores accionistas por la permanente confianza en nuestra gestión, quiero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora sometó a su consideración.

Macacha, 15 de Febrero del 2020

Muy cordialmente

Dr. Jorge Aldo Serrano Aguilar
 GERENTE GENERAL